



DECRETO N° 600

CHIGUAYANTE, 30 MAR. 2011

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48/2011 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 168 de fecha 21 de febrero de 2011 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Propuesta Pública N° 05/2011 "Actualización PLADECO periodo 2011 – 2015"; Providencia N° 909 de fecha 22 de febrero de 2011 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la Propuesta Pública N° 05/2011 "Actualización PLADECO periodo 2011 – 2015"; Bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 05/2011 "Actualización PLADECO periodo 2011 – 2015" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la Propuesta Pública N° 05/2011 "Actualización PLADECO periodo 2011 – 2015", por un monto total de \$8.000.000.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 05/2011 "Actualización PLADECO periodo 2011 – 2015".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la propuesta pública N° 05/2011 a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Comisión Técnica de la Propuesta Pública a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Sonia Saldías Vásquez, Directora de Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas, Profesional de Finanzas y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

TSN/LTS/JLL/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: p 30/03/11